

VISTO:

El Expediente N° 66.766/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Karen Roxana SUBIRA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Introducción al Campo de la Salud II adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Campo de la Salud I;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna SUBIRA;

QUE mediante Disposición N° 397/11 se otorgó a la alumna SUBIRA equivalencia parcial en la asignatura Introducción al Campo de la Salud I;

QUE dicha equivalencia no se ve reflejada en la historia académica de la alumna SUBIRA dado que la misma aún no fue cargada en el SIU GUARANI;

QUE por Notas Nros. 351 y 675/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Karen Roxana SUBIRA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 145/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no hacer lugar al pedido de excepción presentado por la alumna Karen Roxana SUBIRA para cursar la asignatura Introducción al Campo de la Salud II adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Campo de la Salud I;

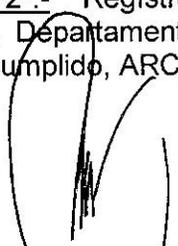
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido de excepción presentado por la alumna Karen Roxana SUBIRA (D.N.I. N° 34.969.454) para cursar la asignatura Introducción al Campo de la Salud II adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Campo de la Salud I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

694